

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº 1931

PARRAL, Julio 08 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Iquique, Asistir a Curso de Capacitación "Fiscalización y Control del Presupuesto Municipal" y "Formulación DECRETO: del Pladeco basado en el Balance Scorecard", los días 12 al 19 de Julio del 2009, a la siguiente funcionaria municipal:

JIMENA GUTIERREZ MENDEZ, Directivo, Grado 7º E.M.R.

2.- CANCELESE, a la persona antes indicada, Un (01) viático sin pernoctar y Siete (07) Viáticos con pernoctar, con cargo al Item 21.01.004.006 del Presupuesto Municipal del año 2009.

DESIGNASE, como Secplan Subrogante por los días señalados, al Sr. VICTOR TRONCOSO OLIVARES, Profesional Grado 8º E.M.R.

ADMINISTRADOR 3

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

MUNICIPAL JUAN CARLOS CASTILLO CERDA DMNISTRADOR MUNICIPAL

ANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personi (03)

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 12 JULIO 2009 Hora: 10:00 hrs. Hasta: 23:00 hrs. Dia 19/07/2009

Motivo: ASISTE A CURSOS DE CAPACITACION EN LA CIUDAD DE IQUIQUE

Funcionario: JIMENA GUTIERREZ MENDEZ

Lugar: IQUIQUE

AVION Y BUS (REGRESO)

Vehículo: CAMIONETA MUNICIPAL (IDA) :

ALCALDE

PALIDAD OF

Autorizado por

Viático a que tiene derecho

Sin Pernoctar N° 1
Con Pernoctar N° 7

De Faena

Nº

ACIPFirma Funcionario

DIRECCION ADM Y FINANZAS

Vº Bº Jefe de Finanzas